DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, jueves 26 de febrero de 1885.

NUMERO 47.

ADMINISTRACION.

EMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Febrero de 1885.

ESTE MES TIENE 28 DÍAS.

DIA 17 SOL EN PISCIS.

Sale á las 6 h. 6 m. Se pone á las 6 h. 54 m.

Jueves

26.—Santa Margarita de Cortona; san Alejandro, obispo; san Nestor, obispo; san Porfirio, arzobispo de Gaza; san Torenato.

Vier.

27.-Cuatro témporas.-La Lanza y los Clavos de N. S. J. domero, confesor.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Comisión Permanente. Proyecto de decreto.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Discursos.

Secretaria de lo Enterior. Conocimiento. — Movimiento marítimo.

Administración Indicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Recepción diplomática.

Sección Científica. Propiedades medicinales de algunos ve- exige tal requisito. jetales.

Sección de Avisos. Anuncios.

SECCION OFICIAL.

COMISION PERMANENTE-

Palacio Nacional. San José, febrero 26 de 1885. Señor Secretario de la Honorable Comisión Permanente.

por el digno medio de US., el ad- gación. del Código Civil que ella derogó.

De US., con toda consideración, Muy atento Servidor, BERNARDO SOTO.

Honorable Comisión Permanente.

La ley de 17 de mayo de 1879, que exigió para la eficacia de aquellos contratos en que se trasmitiera un derecho real sujeto á inscripción, que el consentimiento de claratoria de 17 de mayo de 1879, las partes constara en escritura pública, ha levantado protestas, que Código Civil que ella derogó. todavía no cesan.

Las objectiones que se le hacen,—j las cuales aparecen resumidas en los considerandos del proyecto de ley que acompaño,-son tan decisivas y palmarios, que creo sería trabajo inútil entrar en extensos razonamientos para condenarla.

En la esperanza de que la Ho-San Leandro, obispo, san Bal- norable Comisión verá esto del mismo modo que lo ve el Gobierno, me permito, ajustándome á instrucciones del Excmo. Señor General Presidente, recomendarle, con toda solicitud, el adjunto proyecto de ley.

> LA COMISIÓN PERMANENTE, á iniciativa del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la fracción 4º del arto 94 de la Constitución, y

Considerando: 19—Que para que los contratos tengan fuerza de ley entre las partes, basta que el conmotivo plausible para desviarse del lon O. Thacher, dijo: sentimiento exista; y que no hay derecho común y exigir, tratándose SEÑOR PRESIDENTE: de la trasmisión de derechos reales, El pueblo de los Estados Uni-constante progreso son testimonio conste en escritura pública, cuan-|fundo interés los esfuerzos que ha-|hacia el futuro, y de los esfuerzos

nar con el principio de la irrevoca-mantenido instituciones semejan- Os traemos, Señor Presidente, cacia de un contrato pendiente de tad. ese medio, sino en los casos en que para mostrar á Costa-Rica que de- al enviarnos en esta misión. Someto al ilustrado criterio de la sea imposible al acreedor conseguir sea estrechar sus relaciones amis- La carta que os dirige el Presi-Honorable Comisión Permanente, el cumplimiento directo de la obli- tosas. Considera nuestra Patria, dente de los EE. UU. y que tene-

la declaratoria de 17 de mayo de tratos trasmisivos de derechos rea- esfuerzos, la fundadora del siste- to del objeto de nuestra misión, y 1879 y restablece las disposiciones les sobre inmuebles, efectos para ma de gobierno por el pueblo tendremos gran placer en visitaros terceros sino á contar de la fecha y para bien del pueblo, es para para daros cuenta más minuciosa de su inscripción, en nada quedan ella un placentero deber el esfor-del objeto de nuestro cometido el comprometidos los intereses de és-zarse en unir con amistosos víncu-día que Vuestra Excelencia se sirtos, al reconocer, en lo que respecta los á las naciones que caminan por va designar al efecto. á las relaciones entre el trasferidor la misma senda, bajo las mismas;

y el adquiriente, la plena validez de influencias morales, y que por esta esos contratos, realizado el acuerdo razón deben agruparse para su dede voluntades sobre cosa y precio; fensa mutua y para aumentar al DECRETA:

Art. 19—Queda derogada la de- to y buena voluntad. y restablecidas las disposiciones del

Art. 29—Para elevar á escritura pública, cuando una de las partes lo pretendiese, el contrato por el cual se hubiere trasferido un derecho real sujeto á inscripción, se observarán los procedimientos señalados en el Capítulo VI de la ley número 3 de 13 de octubre de 1884.

Dado &.

H. C. P. El Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior. Bernardo Soto.

Palacio Nacional.—San José, fe brero 26 de 1885.

SECRETARIA DE BELACICKES EXTERIORES.

Discursos pronunciados en el acto de lá RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS EXCELENTÍSIMOS Serones Ministros Plenipotenciarios y En-VIADOS EXTRAORDINARIOS QUE COMPONEN LA Comisión Diplomática de los EE. UU. de América en Costa-Rica, í la una de la tar-DE DE HOY, EN EL PALACIO PRESIDENCIAL.

El Excelentísimo Señor Don So-

que el consentimiento de las partes dos ha observado con el más pro- fiel de la confianza con que mira do en todos los demás contratos, cen las Repúblicas de Centro y que sin duda la colocarán en la salvo casos muy especiales, no se Sur América para afianzar su li- elevada posición á que sus dotes bertad civil y religiosa. Entre los naturales é ideas de adelanto la 29-Que es inadmisible, por pug- Gobiernos que han adoptado y hacen acreedora.

propio tiempo su recíproco respe-

En la fraternal unión de estos Estados, cada uno de ellos debe tener los mismos derechos, y ser tan considerado como cualquiera de los demás. Deberá ser, por tanto, la política de las Repúblicas Americanas, el aconsejarse, y por medio de sus buenos oficios, ayudarse mutuamente en caso de que se intente cualquiera intervención ó agresión de parte de la Europa. La tranquilidad interior será la consecuencia de la amistad sincera entre todas las Repúblicas. Por el cambio mutuo de los productos peculiares à cada uno de nuestros países, y la influencia y actividad de todas las relaciones comerciales se fomentará, no hay duda, cierto espíritu bastante celoso por que se guarden con toda equidad los derechos de cada Estado y enérgico para repeler agresiones extrañas, y reprimir cualquier acto injusto entre los mismos Estados Americanos.

Notorio es el buen nombre de Costa-Rica, por su apego á las instituciones de los libres y su amor al progreso. Sus instituciones, su riqueza, su industria y su

bilidad de las convenciones, que u- tes á las de nuestra Patria, Costa- tanto á Vos como á Vuestra Pana persona pueda, con sólo querer-Rica, aunque no sea numéricamen-tria las más sinceras expresiones lo, recoger un derecho real de que te la más grande, ha mostrado de parte del Presidente de nuestra por completo se desprendió; y que siempre su entereza y constante Nación, lo mismo que la cordial es favorecer el fraude dejar la efi-| devoción por la causa de la liber-| buena voluntad de fodo el pueblo de los EE. UU. de América. Dila voluntad de una de las partes, Las tendencias republicanas de chosamente existe ya un comerpor más que se abra una acción de los continentes americanos exigen cio considerable y lucrativo entre daños y perjuicios, pues ni éstos re- naturalmente que se estrechen los los dos países. A fomentar estas emplazan siempre el objeto del con- vínculos de amistad entre sus di- relaciones comerciales y á estretrato, ni en todas ocasiones es el ferentes Estados. Nuestro Gobier-char aun más, si cabe, los ladeudor solvente para poder satisfa- no, por decreto legislativo del mes zos amistosos entre nuestro Gocer los fijados en la sentencia, ni de julio del año pasado, ha deter- bierno y el vuestro, ha sido el obdebe permitírsele que se desate por minado hacer cuanto sea posible jeto principal de nuestro Congreso

en efecto, que habiendo sido ella mos el distinguido honor de prejunto proyecto de ley, que deroga 3º-Que no produciendo los con- por su propio deseo, ejemplo y sentaros, os impondrá por comple-

EL HONORABLE SESON MINISTRO DE RELAciones Exteriores, à nombre de S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÓBLICA, contestó:

Señores Ministros:

sa de vuestro manifestado desig-ción que merecidamente gobierna, nio de retiraros en este mismo le habéis traído, y las corresponde mes, no ha dado tiempo á S. E el en las más sentidas y más cordia-Benemérito General Presidente, les de su parte. alejado de esta capital por moti- Resuelto como se halla el Prevos de salud, para venir de la pro-sidente de Costa-Rica á dar en su vincia de Guanacaste, cual lo de-atención toda preferencia á las deseaba, á recibiros en persona; y más manifestaciones que tengáis á previendo este caso, me autorizó bien hacerle, deja á vuestro arbiconstitucionalmente para hacer sus trio el día de efectuarlo, y os da la - veces en esta solemne ocasión.

importante discurso con que me inspirar. habéis presentado la carta que el Presidente de los EE. UU. dirige al de Costa-Rica.

Este valioso documento, propio de quien tan dignamente preside! los destinos de una gran nación, es honroso y grato al pueblo y Gobierno de esta República, desde luego que en él ven correspondidos los sentimientos que siempre les han animado respecto del pueblo y Gobierno de los EE. UU. de América.

Vuestros conceptos, que confirman los del gobernante ilustre que os ha enviado, y que tienden á enlazar mejor los intereses y á estrecharmás y más los vínculos de todos los Estados libres que la América comprende, causan aquí iguales impresiones y obtienen idéntica acogida.

Las naciones que pueblan un mismo continente, son por la naturaleza hermanas. Inspirarlas prácticamente en ese sentimiento; unirlas en los de independencia, libertad y progreso, como en todos los dogmas de la civilización moderna, y concertarlas para su conservación y alto desarrollo, en el uso de sus derechos, en el movimiento de su comercio y en todas las manifestaciones de su actividad, es un gran pensamiento llamado á encarnar la más justa, más noble y más eminente causa americana.

La ejecución de ese avanzado ideal la encabeza hoy vuestro Gobierno, el más poderoso del continente, y para llevarla á cabo, os ha confiado la misión que os condujo á Méjico, á la América del Sur, y que os ha traído á la del Centro, comenzando por esta Re- m. zarpó el vapor alemán "Ibis" el río Pacuare. pública, una de las más ligadas con de 1,096 toneladas, con destino á la vuestra en amistad é intereses, Montevideo, Valparaíso y escalas, y de las más identificadas con ella 40 tripulantes, al mando de su caen amor á la libertad y al trabajo. pitán Ad. Voss, sin pasajeros ni

y haciendo justicia á la constan- cos de café, con 17,920 libras y te adhesión de Costa-Rica á los despachado por la Compañía de ochocientos ochenta y cinco. EE. UU. de América, vuestro Go-Agencias. bierno anhela tanto como el mío Febrero 26.—Hoy á las 9 a. fomentar las relaciones comercia- m. ancló el vapor N. A. "San Juan" les, y estrechar aun más, si esto de 1,496 toneladas, procedente de cabe en lo posible, los lazos amis- Panamá, con dos días de mar, 64 tosos que felizmente los unen.

nes podéis deducir la buena dispo-| jeros á los Señores General Delsición del Presidente de Costa-Ri-gado, Roberto Mailoff, J. L. Qui-

de vuestra misión, se llene en bien cos y 2 paquetes de correspondende ambos países cumplidamente.

El Presidente de Costa-Rica a- de Agencias de Costa-Rica. precia y agradece en el más alto grado las sinceras expresiones que La urgencia de este acto, á cau- de parte del vuestro y de la na-

seguridad de que seréis siempre Acabo, en consecuencia, de ad- recibidos con la consideración que mitiros en vuestro elevado carác-merecéis y con la viva simpatía Díaz, en cantidad seiscientas manzanas ochocientos ochenta y cinco. ter y de escuchar atentamente el que personalmente habéis sabido para cada uno. -- Sito en San Miguel de

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Hacienda:

Conocimiento de los expendedores de licores extrangeros, cuyas patentes vencen del 19 al 31 de marzo próximo.

Diciembre-1885.

Pecha	NOMBRES.	RESIDENCIA.		
11111355578011314156123223 28223	Pedro Walls Eusebio Vicente Aurelio Hernández Vicente Paniagua Luz Enamorado Raíael Vargas Cañas, Beeche y Ca Andrés Brencs Pedro Urtado Paulino Ortiz Andrés Céspedes Isidro Incera Minor C. Keith Tomás Carrasco José Sacripanti Venancio Solana Apolonio Leiva Prancisco Pérez Antolín Chinchilla Francisco Flores José Prada Vicente Herrera Carlos Schaffer Bartolomé Angelino Gaetano de Benedictis	San Ramón. La Unión. Grecia. San José. Escasú. Desamparados. Heredia. San José. Carrillo. San José. ''' Heredia. Naranjo. San José. Alajuela. Naranjo. Carrillo. Carrillo. Carrillo.		
29 29	José Felipe Ibaeza Cáyetano Cajigal Francisco Quesada y Ca	dlajuela.		

Inspección General de Hacienda.—San José, febrero 26 de 1885.

MAN. Ma CALVO.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Partiendo de estos antecedentes correspondencia, llevando 140 sa-

tripulantes, y al mando de su ca-De esta similitud de aspiracio- pitán W. G. Pitts. Trajo de pasa- Hacienda Nacional. habéis determinado como principal 177 bultos de mercaderías, 12 sa-ciando doscientas sesenta manzanas de fué valorada para su adjudicación en la

cia.—Consignada á la Compañía

ADMON. JUDICIAL.

EDICTOS.

Angel Anselmo Castro, Jucz de Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor José Chavarría Cervantes, denunciando tres mil manzanas de terreno baldío, á nombre de sus menores hijos Adolfo que al efecto se les señala. Chavarría Ávila, Jerónimo, Aniceto, Sarapiquí, distrito cuarto, cantón primero de la provincia de Alajuela.—El denuncio está hecho en dos lotes de baldío comprendidos entre los linderos siguientes: el primero, comprensivo de tres caballerías próximamente, confina: al Norte, con tierras baldías: al al Oeste, propiedad del denunciante.

los que tengan derechos que oponer á ella se presenten á formalizarlos en esque al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día veintiuno de fecinco.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO. Ricardo Pacheco, Srio.

3 v. 3.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Sr. Don Christel Carlos Runnebaum y Niehaus, denunciando ciento cincuenta manzanas, próximamente, de terreno baldío, sito en jurisdicción de la comarca de Limón, y dentro de los siguientes linderos: Norte, caño principal del río Pacuare en medio, propiedad del Licdo. Don Ezequiel Gutiérrez: Sur, lote número 9 de primer orden, de Schut y Runnebaum, y en parte con la línea férrea á cien pies ingleses de distancia: Este, lote número 12 de primer orden, Febrero 25.—Ayer á las 5½ p. y en parte el lote número 9; y Oeste,

Y publica esta denuncia para que los que tengan derechos que oponer á ella, se presenten á formalizarlos en esta oficina, en el término de treinta días, que ra, ocurra. al efecto se les señala.

Dado en San José, á las doce y cuarto del día veintiuno de febrero de mil

Juzgado de Hacienda de la República. A. A. Castro.

Ricardo Pacheco, Srio.

3 v. 3.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor Don ca en cuanto á que el objeto que ros Señorita Chartier, y de carga Juan Paniagua y Rodríguez denun-

terreno baldío, sito en el cantón segundo de la villa de San-Ramón, jurisdicción de la provincia de Alajuela, y entre estos linderos: Norte, terrenos denunciados por los Señores Matías y Juan Domingo Morales y el río Guatuso: Sur, terrenos denunciados por el Señor José María Villalobos: Este, terrenos denunciados por el Señor José Lobo; y Oeste, el mismo río Guatuso. En dicho terreno tiene el Señor Paniagua cultivadas seis manzanas con pastos y otras siembras.

Y publica esta denuncia para que los que tengan derechos que oponer á ella se presenten á formalizarlos en esta oficina, en el término de treinta días,

Dado en San José, á las doce y me-Jacinto y José Policiano Chavarría dia del día veintitrés de febrero de mil

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. Castro.

Ricardo Pacheco, Secretario.

3 v. 3.

A las doce del día veintisiete del co-Sur, con propiedad de la sucesión del rriente mes dará principio este Juzga-Señor Manuel Sancho: al Este, calle do á la venta de la finca siguiente, en en medio, con la misma propiedad y la puerta principal del mismo y al meterreno perteneciente al denunciante; jor postor. Casa y solar situados en el y al Oeste, la milla de ley á la ribera l'Llano de Alajuelita" de esta ciudad, del río Sarapiquí: el otro lote está li- distrito 10º, cantón 1º de esta provinmitado: por el Norte, con la cuesta del cia; constante la casa de doce varas de Congo: al Sur, con propiedad de los frente por ocho de fondo, próximamenherederos de dicho Señor Sancho y tie- | te; y linda: al Norte, con propiedad rras baldías: al Este, el río Sardinal; y del Señor José Hidalgo: al Sur, id. de Simón Alfaro: al Este, id. del mismo Y publica esta denuncia para que Señor Hidalgo; y al Oeste, calle en medio, propiedad de Tomasa Mora. El solar es como de un cuarto de manzata oficina, en el término de treinta días, na; la casa, de adobes, madera de cuadro, con sala, dos cuartos, corredor y cocina; propia del Señor José Ana Retana; y se vende para pagar cantidad brero de mil ochocientos ochenta y de pesos que adeuda al Tesoro Nacional, como fiador de Gregorio Retana y Villalobos. La venta se hace sin sujeción á tipo en el precio de la finca. Las personas que quieran hacer postura, ocurran, y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, febrero 21 de 1885.

> A. A. CASTRO. Ricardo Pacheco, Srio.

3 v. 3.

A las doce del día martes diez del entrante marzo se rematará en la puerta exterior de este Juzgado en el mejor postor, la finca siguiente: terreno sembrado de café, situado en el barrie de Guadalupe, distrito sexto, cantón primero de esta provincio, lindante: al Norte, terreno de Concepción Quesada: al Sur, calle en medio, terreno de Rafael Vargas: al Este, idem de Baltasara Méndez; y al Oeste, idem de Alejandro Varela; consta de sesenta varas cuadradas, poco más ó menos y está valorado en trescientos pesos. Pertenece á la mortuoria del Señor Pedro Tenorio y se vende de orden de este Juzgado previa información de utilidad y necesidad, para hacer frente con su producto á la tramitación de ella. Quién quiera hacer postu-

Juzgado segundo civil y de comercio en primera instancia, por ministerio de ley.—San José, á las doce del día veinticinco de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco-

INOCENTE MOBENO.

Emiliano Padilla, Secretario.

2 v:-1.

A las doce del día seis del mes de marzo próximo entrante, se han de rematar en la puerta de este Juzgado en el mejor postor, los bienes siguientes: un derecho equivalente á la cantidad de trescientos cuatro pesos treinta y siete centavos, proporcional á la de quinientos pesos en que

mortuoria del Señor Ramón Herrera, la finca que se describe así: casa esquinera y el terreno en que está ubicada, plantado de café y caña de azúcar, sitos en el barrio propios de su rango. En el acto de de San Isidro de esta ciudad, distrito 7°, la recepción tomaron puesto en la cantón 1º de la provincia de Sau José, sala del Palacio los miembros de lindante: Norte, calle privada en medio, la Honorable Comisión Permanenterreno de la sociedad conyugal de Ramón Herrera y Ramona Barbosa: Sur, calle del te, el Honorable Señor Ministro leche, y se evita el enflaquecimiento duros, así como otros medios empíricas Durazno en medio, terreno de la testamentaria de Juan Barrantes: Este, terreno de Jesús Quirós, Ramona Rodríguez, José María, Andrés y Ana Méndez, hoy la de estos tres últimos de Lorenzo Herre- y gran número de particulares. ra; y Oeste, calle en medio, terreno de Prudencio Cordero. Medida, de la casa compuesta de un cañón, como de diez varas de largo y como nueve de ancho inclusive el ancho de un cuarto espaldero; y del terreno, como una manzana: inscrita en el fior Subsecretario de Estado en el Registro de la Propiedad, tomo 143, folio Despacho de Relaciones Exterio-591, finca número 13,368, asiento número 2. Los condueños Maria de Jesús, Eusebia, Ramón María y Abundo María Hemera, á fin de facilitar la venta, consien. Señor Ministro de lo Interior, la ten en que se vendan también sus respecivos derechos. Una vunta de bueyest ano negro y otro barroso, muco, en sesenta nesos. Una yunta de bueyes, uno amarillo y otro barroso, manchado en ochen- distinguidos huéspedes. ta pesos. Un potre negro, en veinte pesos. Una vaca amarilla, parida, en treinta y cuatro pesos. Una vaca alazana, sarda, en veinticinco pesos. Una vaca bareina, parida, en treinta pesos. Una vaquilla barcina, en veinte pesos. Una yegua, en treinta pesos. Estos bienes pertenecen à la mortuoria del Señor Ramón Herrera y Fernández, y se venden de orden de este Juzgado para el pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José----Febrero 19 de 1885.

> MARCELO BRENES. Pedro Loría,

2 v 2,

Por el presente cito y emplazo á todos. los que en concepto de herederos, legatarios o acrreedores se consideren interesados en la testamentería del Señor José Morales Arrieta, que fué vecino del barri de término de nueve días se presenten á deducir sus derechos en la respectiva mortuoria á que he dado principio.

Juzgado Arbitro Testamentario. Heredia, à las dos de la tarde del dia veinticinco de febrero de mil ochocientos ochen. tierna,

ta y cinco.

ANDRÉS VENAVIDES. Mercedes Morales.—Emilio Morales.

EDITORIAL.

RECEPCION DIPLOMATICA.

A la una de hoy el Señor Sub-Secretario de Relaciones Exteriores condujo al Palacio Presidencial á los Excelentísimos Señores Don Thomas C. Reynolds, Don! Solón O. Thacher y Don E. W. Curtis, miembros de la Comisión Diplomática nombrada por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para visitar éste y otros países del Continente Aniericano. Con el carácter de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios los dos primeros y Secretario de la Legación el tercero, presentaron la correspondiente credencial al Honorable Señor de curanderas. Cocidas con cuidado, pagación, aunque también se efectúa ocasiones, y que se debe probablemen-Ministro de Relaciones Exteriores, facilitan la digestión. designado por el Excelentísimo | Iufluencia de la oscuridad sobre el ren-Señor Presidente de la Repúblicaausente de esta capital-para que hiciera sus veces en el acto de la recepción.

sertos los discursos pronunciados en aquel acto.

Se hicieron á los distinguidos diplomáticos los honores oficiales de Hacienda, y los Subsecretarios de Estado. Concurrieron también l muchos otros empleados públicos, das.

Terminado el acto, la banda militar saludó á la Comisión con el himno nacional de la Unión Americana, "Hail Columbia", y el Seres los condujo á su residencia.

banda de música militar tocará esta noche una retreta frente al Hotel Francés, residencia de tan

SECCION CIENTIFICA.

APUNTES.

Propiedades medicinales de algunos vegetales.

en las fuerzas sanitarias de los célebres tos. boños de Aquisgrán.

viaje.

cantidad de azúcar, no se toman en al- animal que le ataca; siendo, por consi- das y queden, al echar la tierra, pergunos pueblos por considerarlas indi- guiente, muy grave y peligroso, y sien- fectamente rodeados por ésta, en cuye Mercedes de esta ciudad, para que en el gestas; pero esta propiedad puede fá- do más propensos á ella los animales caso pueden sacarse los listones y concilmente remediarse quitando el cora- jóvenes que los adultos. zón amarillo que se encuentra en cada | Se ha desarrollado en Francia, en tierra. zonahoria y origina la indigestión; el los parques y criaderos de faisanes de Hay que dejar al descubierto la ter exterior, la parte colorada, es siempre Fontainebleau, en el Centro Norte de cera ó cuarta parte del sarmiento, y

> infusión de zanaborias como específico todas las mañnnas muertos hasta 1,200, yemas de fruto que se vean al exterior, contra la ictericia.

en elementos alcalinos, que se conside- sino todos los pájaros. admirable recurso de dieta para enfer- va epidemia, sin contar los faisanes y jorable calidad. mos de hábitos estudiosos y costumbres | las perdices. sedentarias.

efecto; pero siendo muy incípidos, po- ticularidad, cual es la de que el macho no tienen lugar más que una vez. cas personas agradecerían que forma- y la embra se encuentran enlazados de sen parte de sus comidas.

Las remolachas se consideran tam- esta pareja un solo animal. para ganado vacuno y lanar, que para objeto la reproducción, la cual es casi Tocornal, semillas de un árbol que pala delicada especie humana. En vez indefinida, y se calcula en muchos mi- rece ser muy apreciado, el Persimóz de cocerlas enteras y muy despacio, el llones de huevos que, esparciéndose por (Diospyros Kaki), y publican una carcocinero suele bacerlo mal y luego arro- los alimentos y aguas, son engullidos ta del remitente, en que dice: ja un poco de mantequilla sobre ellas, por los demás pájaros, y los cuales se | "En California se ha extendido muresultando que todas las encuentra ma- desarrollan y depositan en la tráquea cho el cultivo de esa planta, y ordina-

tica, cuyo valor conocen perfectamente fixia. las viejas mujeres francesas que sirven

dimiento de leche.

sistema de alimenteción en las vacas desarrolla presentando los primeros sin- poneses poseen más de veinte varietralecheras, conviene tener presente las tomas de la tos y concluyendo por ha- des, es una fruta del tamaño y forme En el lugar conveniente van in- reglas signientes, observadas en el Nor- cen sus estragos. te de Alemania, y especialmente en Holstein:

onza de sal diaria.

dar cuatro litros de buenos cereales ca- niaco obra los efectos salubres. da veinticuatro horas; se prolonga en-

Guardándose las vacas durante los una parte en 100 de agua. grandes calores del Mediodía en un establo oscuro, se ha observado que el limpieza, la buena nutrición, la desinrendimiento de leche ha subido en un fección local, y por último, matar in-5 á 10 por 100 sobre el de las vacas mediatamente los animales atacades de que pasan expuestas á los fuertes rayos la enfermedad ó sospechosos. solares en el Mediodía. Ignal ó mayor proporción lleva la pérdida que se experimenta al dejar las vacas lecheras Por disposición del Honorable expuestas á las Ilnvias, vientos y fríos fuertes.

Con todo, hay que apuntar que los dias de sol, las vacas rinden más leche y mantequilla que en los nublados y destemplados. Los animales comen de mejor gana y tienen mejor digestión, cuando sus fuerzas tienen más energía por razón del buen tiempo. Siendo esto así, se suscita la pregunta: ¿Será mejor mantener las vacas encerradas en establos, ó dejarlas pastar á campo raso?

Parásitos en los gallineros.

Esta enfermedad, notada en Améri-

dicho país y en los parques del barón para evitar su crecimiento se le desca-En Saboya la población rural usa la Rotschild; se encuentran de aquellos beza, así como se arrancarán todas las é igualmente en otras localidades, en menos dos ó tres, según sea el tamaño La larga cebolla dulce es muy rica | donde no sólo son atacados los faisanes, | del tiesto.

Los tallos de coliflor tienen el mismo llama este parásito, presenta una par- pues la fructificación de estos vástagos

bién como indigeribles y más propias | La unión de los animales tiene por enviado desde California al Señor José las. Es preciso ensayar otro método. en cantidad suficiente para impedir la riamente se ven en el mercado no po-¿Qué diré de las lechugas? Estas entrada al aire, produciendo, como es cas de sus frutas; pero desgraciadamenplantas tienen una ligera acción narcó-| natural, la murete del pájaro por as-| te para mi propósito de introducirlas

más directamente cuando los pájaros a- te á que el Persimón ha sido propagatacados arrojan el alimento ó lo devuel- do aqui por ingertos y por plantas traiven infectado de huevos y los otros das directamente del Japón, tambiém pájaros se lo comen, contagiándose al jugertadas. Ahora que principia á cambiarse el cabo de quince días; la enfermedad se El Diospyros Kaki, del cual los 52-

go sin poner inmediatamente un reme- exquisito; y la planta es un árbol de

A cada vaca debe suministrarse una dio, según la costumbre establecida; y en Inglaterra, para los faisanes, cor-A cada vaca, produciendo más de objeto de usarlos se mezcla á las susdiez litros diarios de leche, conviene tancias alimenticias la orina, cuyo amo-

Otros han usado el ajo de Fontairetonces la época de alto rendimiento de bleau, y se han suministrado hussos de las vacas y su gran debilidad produ- de ninguna eficacia; la higiene 😅 🍪 cida por esas producciones muy eleva- mejor medio que debe usarse, así come el ajo y el ácido salicílico; este último,

El Boletín Agricola recomienda la

Conservación de la miel.

La miel contiene, por témino medic, uno por 100 de ácido fórmico, y se ha observado que la miel natural se conserva mejor que la que ha sido clasificada y privada de aquel elemento. Tal observación ha sugerido la idea de Izvorecer la conservación de la miel, adicionándole una pequeña cantidad de ácido fórmico, que impide su fermentación sil alterar el sabor de la miel.

Cultivo de la vid en macetas.

Una revista de agricultura refiere que puede conseguirse tener en macetas vistosas cepas, capaces de suministrar abundantes y sabrosas uvas, procediendo del modo siguiente:

Se cogen al tiempo de podar un vi-Según la autoridad incontestable del ca, se trasportó á Inglaterra, donde fué nedo ó una parra, dos sarmientos por Medical Record, los espárragas son un conocida con el nombre de Gape; ataca cada maceta. Estos sarmientos han de fuerte diurético, formando parte de la a los gallineros, y el síntoma principal ser robustos y sin ninguna lesión. y acuración de los enfermos reumáticos que presentan los bichos atacados es la demás estar provistos de yemas fructíferas; después se arrollan en espiral, A consecuencia de los pájaros lleva-{pero en sentido inverso, cada uno de La acelga es fría, y forma la base de dos á Francia para repoblar la caza, los dos vástagos que ocupen un sólo la sopa de verdura que las señoras fran- se propagó la enfermedad en los galli- i tiesto, en el cual y por la parte inferior cesas suelen preparar é improvisar en neros, la cual es producida por un gu- se pondrán tres listones, á fin de que sano rojo que se desarrolla extraordi- después de colocar los sarmientos de Las zanahorias, conteniendo cierta nariamente, haciendo morir asfixiado al modo expresado, no toquen á las parecluir de rellenar la maceta con buenz

Resguardando las macetas del frío y ra como reactivo eficaz contra las afec- | En Inglaterra, desde hace diezaños, ha | procurando que la tierra sea muy bueciones de la gota. Estofada despacio producido la enfermedad pérdidas gra- na y se conserve siempre algo húmeda. con pan blanco y comida con un poco vísimas, y Grip calcula en medio millón cada una ostentará, á su debido tiemde ají ó cayenne legítimo, formaría un los animales que ha destruido esta nue- po, un par ó dos de racimos de inme-

> Bueno será advertir que esta opera-El Syngamus tracheali, que así se ción hay que repetirla todos los años,

El Persimón del Japón.

una manera permanente, constituyendo | Los diarios de Chile dan cuenta de que el Señor Juan de la C. Cerda liz

en Chile, carécese de semillas; heche Este es el modo más común de pro- que he podido observar en repetidas

de nuestras lúcunas, de color y holleje No se habla de ningún insecto ú hon- de tomate, muy fragante y de sabor

adorno para parques y jardines, parecide un tanto á la magnolia y al naranjo, un término medio entre ambos.

Erapeamente, es de sorprenderse que este árbol, de tan fina calidad y cuya excelente fruta la manda Dios en tiempo de aguas, y cuando no hay otras frescas (en diciembre y enero aquí, en junio y julio allá), no se haya introducido en Chile. A U. le cabrá, pues, la dicha de ser el primero que dé nacimiento en tierra chilena (á no ser que alguien pretenda haberlo cultivado ántes) al Diospyros Kaki, y en ello tendrá una justa satisfacción, porque es planta, á la vez que valiosa, dócil y agradecida".

(Del Diario Oficial de Méjico.)

SECCION DE AVISOS.

Deuda Interior.

Lista de los 95 números de las cédulas premiadas de cada millar, en el noveno sorteo, verificado el día de hoy. Nº 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 250, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 766, 773, 776, oleaginos, á aprecios convencionales. . 779, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 887, 905, 912, 942, 950, 997.

Las anteriores cédulas serán pagadas el 28 del presente mes San José, febrero 12 de 1885. en los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense:

San José, febrero 25 de 1885.

G. ORTUÑO, FREDERICK COX, Admor, del Ban-Admor, del Banco Anco de la Unión. glo-Costarricense: 3 v.—2. | tar.

FABRICA DE CHOCOLATE. Fino y entre fino 75 y 50 centavos libra. Comercio 49.

VICENTE PÈREZ.

26 v:-1.

LA VENUS.

El que suscribe hace saber que ha trasladado su establecimiento á la calle del Teatro, Norte, Nº 5, esquina á la de Carrillo y frente á la casa del Doctor Montúfar. En dicho establecimiento se venden puros de la mejor calidad, por mayor y al menudeo.

ISMAEL ODIO.

6 v:-1.

"Filarmonía de San José."

En sesión celebrada anoche por esta sociedad se acordó continuar la ordinaria, mañana á las 8 p. m.; en consecuencia cito á los socios para esa hora, en el lugar acostumbrado.

Pongo, además, en conocimiento de los mismos socios que, por disposición última Cado. del cuerpo de fundadores, se impondrá multa de un peso á los asistentes que no concurran á las sesiones para que sean citados.

San José, febrero 26 de 1885.

MARIANO FONSECA. Secretario.

Deutscherunterstutzungsverein.

Sonnabend 27 febr. a. c. Abends 8 Uhr im Locale "Benedictis". Generalversammlung und Neuwahl Algemeines Erscheinen der Herren Mitglieder sehr erwünscht.

WEDEL.

2 v:-1

AVISO.

De orden del Señor Presidente del Colegio de Abogados, suplico á los Señores colegiales que se sirvan concurrir á la sesión ordinaria del sábado próximo, con el objeto de que se discutan los asuntos importantes que hay pendientes.

San José, febrero 26 de 1885. RICARDO JIMÉNEZ, Secretario.

Los infrascritos ofrecen comprar de esde semillas oleaginosas que se les entre-92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, gue en la Estación del Ferro-carril de esta ciudad, á los precios siguientes:

	in transmit, to the product wighter		
į	Cacao maní	\$ 8.00	qq
	Ajonjoli	,, 6-00	22
	Linaza	,, 6-00	39
	Mostaza	,, 6:00	"
	Chan [silvestre ó extranjero]	,, 6.00	29
	Nabillo	,, 5-00	*3
	Mirasol	,, 5-00	"
	Marango		"
•	Tempate	· •	33
	Higuerilla		•
'	A manatan asmillan de can	A+0 30	27

Aguacates, semillas de zapote, de chiverre, de ayote; y cualquier otra materia También ofrecen regalar semillas de

maní, ajonjolí, chan, mirasol y mostaza blanca, á todos aquellos que deseando 957, 967, 976, 981, 986, 993, sembrar, las soliciten.—Para esto ó cualquier otro informe, dirigirse á Carlos Volio Tinoco.

Calle de Carrillo nº 44.

TINOCO & VOLIO. 15 v. 8.

La Colorada VENDE

Manoplas (ante) para mon.

Cigarrillos, tabaco iztepeque. Alambre para cercar. Palas de madera. Sacos para café. Cable ó mecate manila Planchas para uso doméstico. Cápsulas, compra y vende.

San José, febrero 6 de 1885.

12 v. 7

La Marina

acaba de recibir.

Puros salvadoreños. Cacao Guayaquil. Canfin en cajas. Vermouth italiano y francés. Vinos españoles y franceses. Sacos para café. Triquitraques. Cerveza, varias clases.

Coñac, varias clases.

Y otros muchos artículos que ofrece á sus favorecedores.

San José, febrero 3 de 1885. 10 v. 9.

Federico Prado yC a

Comerciantes.

Importadores, exportadores y comisionistas.

San Salvador.—Centro-América. Calle de la Independencia, número 14.

mercaderías extranjeras y compra y venta de frutos del país, todo conforme á la tarifa siguiente:

Por compra y venta de letras (sin garantía) Por venta de mercaderias al

crédito (con garantía) Por venta de maderas Por compra y venta de productos del país (con fondos en

mano) Cobro de deudas, colocación de fondos y otras operaciones, precio conven- chitect, and machinist, skilled in setcional.

nos confien.

Nuestra larga experiencia en los neta fecha en adelante, cualquier cantidad tras operaciones; son las principales garantías que ofrecemos á nuestro comitente.

24 v.—.10

0. von Schroter & Ca.

Plaza de la Catedral. Gran surtido nuevo de Zarazas, Driles. Casimires. y de otros efectos.

Ojo.

26. v. 15.

Los que necesiten tabaco en hoja, vendo en la calle real, almacén del Sr. Federishe, al por mayor y al menudeo, en la Cubana Costarricense, frente al Teatro y en la plaza del Mercado, galerón nuevo.— Tengo puros y cigarros de todas clases. Precios cómodos.

C. A. CAÑIZALES.

8 v. 7.

Al Comercio

Con fecha 31 del próximo pasado diciembre he negociado con el Señor Don Teodosio Castro, de este comercio, todos los valores que poseo en la República. En tal virtud las cuentas pendientes con el que suscribe deberán pagarse al Señor Castro ó á su orden.

San José de Costa-Rica. Enero 3 de 1885. JUAN HERNÁNDEZ.

26. v. 22.

AVISO.

Castro & Iglesias se han trasladado á la pieza baja y esquina de la casa que habita Don Luis D. Sáenz.

6, v. 3.

Lotería de Panamá.

Premio mayor, mil quinientos pesos-El que suscribe, agente en esta capital,

Conservas de carnes y pes- rende billetes á cincuenta centavos, de todos los sorteos que se jueguen mensualmente.

Los números premiados serán pagados en esta agencia. Se expenden en la pulpería "La Unión," esquina del Carmen de la fecha indicada. y en la tienda Alberto Esquivel & Hermano, en el Mercado.

José de Fábrega hijo. 20 v.—20.

AL PUBLICO.

El que suscribe, carpintero, arquitecto y maquinista.

Competente para montar beneficios de café, á vapor ó por fuerza motriz, es decir, desde construcción de casas Se encargan del desempeño de toda arregladas á sus planos correspondienclase de comisiones, especialmente de tes, á la colocación de las máquinas pala compra y venta de letras, venta de ra el buen resultado del café, obra de albañilería, etc.

> Todo á la brevedad, garantizando solidez en los diferentes trabajos, y sobre todo, gran economía para el em- $\frac{1}{2}$ 0_{10} presario.

Alajuela, febrero 10 de 1885.

FRANCISCO UGALDE.

10 v. 7.

TO THE PUBLIC.

The undersigned, as carpenter, arting up machinery for the cleaning of Recomendamos mucha claridad y de- coffee, driven by steam or other motive talles necesarios en los encargos que se | power, offers his services. That is to say, in the construction of buildings, according to plan, with a view to locatgocios, y, sobre todo, la pureza que ling the machinery so as to obtain comsiempre hemos procurado en todas nues- | plete success in the cleaning of the cof-

> Work in stone masonry & Ca performed. Truly warranting solidity in the several kinds of works, and above all, great economy to the owner of the undertaking.

Alajuela february 10, 1885.

FRANCIS UGALDE.

10 v.7.

Cura positiva y radical contra toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, afecciones de la Piel y del cuero cabelludo con pérdida del cabello; y contra todas las enfermedades de la sangre, el Higado y los Riñones. Se garantiza que purifica, enriquece y vitaliza la sangre y restaura y restablece el sistema.

Para el Baño y el Tocador, para los ninos y para la curación de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier período en que se hallen.

ESTABLECIDO EN 1801.

Tricófero

Se garantiza que hace crecer el pelo en las cabezas calvas, que eradica la tiña y la caspa y que limpia la cabeza de impurezas. Positivamente impide que el cabello se caiga ó encanezca, é invariablemente lo pone espeso, suave, lustroso y abundante

Agua Florida de Barry.

La original y la mejor. El único perfume del mundo que ha recibido la aprobación de un Gobierno. Se expende en botellas de tres tamaños. 12 v. 3.

A los Señores Curas, Jefes Políti. cos y Agentes de Policía de los cantones y distritos de esta provincia.

Como el día último del corriente debemos dar cuenta del resultado de la comisión con que nos honró el Señor Ministro de Beneficencia, á efecto de solicitar de la fraternal filantropía de los costarricenses un óbolo para el socorro de las víctimas sobrevivientes de las catástrofes últimamente sufridas por la Madre Patria, suplicamos á UU. se sirvan darnos aviso de lo que hayan hecho en tan caritativa tarea, y hacer lo posible por que lo recibamos antes

San José, 24 de febrero de 1885.

VICENTE HERRERA.

FROO. My IGLESIAS. FLORENCIO CASTRO.